



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 12 de abril de 2013

EXP-EXA: 8122/2013

RES-EXA N° 173/13

VISTO la solicitud del aumento de Dedicación a Exclusiva presentada por el E. U. Maiver W. Villena en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Electrónica Digital III, que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESCD – EXA N° 207/13, se ha incorporado al E. U. Villena al Régimen de Permanencia en el mencionado cargo.

Que se cuenta con la disponibilidad financiera para atender el aumento de dedicación solicitado, al haberse aceptado la renuncia del Ing. Diego Saravia Alía, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, según lo dispuesto por RESCD – EXA 176/2013.

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 155/13, se aprobó el Plan de Trabajo que elevó el E. U. Villena, con el aval del Departamento de Física, de las actividades que desarrollará el mencionado docente al producirse el aumento de su dedicación.

Que todo lo anteriormente mencionado da cumplimiento a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior N°s 187/03 y 327/06.

Que el Consejo Directivo en la reunión de fecha 10/4/13, encomendó al Sr. Decano, realizar el aumento de dedicación del E. U. Villena, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Electrónica Digital III, de Semiexclusiva a Exclusiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, a partir del 2 de mayo de 2013, el aumento de dedicación a EXCLUSIVA al, E. U. Maiver Wilfredo Villena, D.N.I. N° 92.768.292, incorporado al Régimen de Permanencia, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Electrónica Digital III que posee actualmente en esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior N° 187/03 y N° 327/06.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que el aumento de dedicación concedido en el Artículo 1°, se imputará a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva disponible en la planta docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: E. U. Villena, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-

AMA
smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa